

Acta número
1946.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA/
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

EN MEXICALI, CAPITAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CATORCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, PREVIA CONVOCATORIA FORMULADA PARA SESIÓN DE PLENO ORDINARIA, CELEBRÁNDOSE EN ESTA MISMA FECHA Y LUGAR; REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LOS SEÑORES MAGISTRADOS JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, JOSÉ LUIS CEBREROS SAMANIEGO, MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, OLIMPÍA ÁNGELES CHACÓN, J. JESÚS ESPINOZA OROZCO MARÍA DOLORES MORENO ROMERO, JORGE ARMANDO VÁSQUEZ, SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES, KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA, MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, GUSTAVO MEDINA CONTRERAS Y LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO DE LOS NOMBRADOS, SIN LA ASISTENCIA DE LA MAGISTRADA COLUMBA IMELDA AMADOR GUILLEN, CONTANDO CON PREVIA AUTORIZACIÓN PARA NO ASISTIR EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DE PLENO, Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN.
3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
4. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 11/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 85/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
6. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 96/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. SE APRUEBA POR LA TOTALIDAD DE LOS MAGISTRADOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.
2. INFORME QUE RINDE EL PRESIDENTE DE ESTE CUERPO COLEGIADO EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES DE SU REPRESENTACIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, EN USO DE LA VOZ, INFORMÓ, MUY BIEN, BUENOS DÍAS AÚN. INFORMO QUE EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA ME REUNÍ CON EL SECRETARIO DE HACIENDA PARA LOS TEMAS PROPIOS DEL PRESUPUESTO Y ESTABLECER ADEMÁS UN PRIMER CONTACTO CON EL SECRETARIO Y RETOMAR LAS CUESTIONES QUE YA SE ENCONTRABAN EN TRÁMITE LO QUE INICIAMOS, LO QUE TIENE QUE INICIARSE CON LA PRESENTACIÓN A LOS SECRETARIOS DEL GABINETE DEL EJECUTIVO CON LOS QUE HAY QUE TENER CONTACTO. POR OTRA PARTE, NOS INVITÓ LA FEDERACIÓN ESTATAL DE COLEGIOS DE BARRAS Y ASOCIACIONES DE COLEGIOS DE ABOGADOS CONOCIDA COMO FEDABO A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, ME ACOMPAÑÓ LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, TAMBIÉN ESTUVO PRESENTE EL CONSEJERO FRANCISCO MERCADO, CON LA INTENCIÓN DE CAPTAR TODAS LAS INQUIETUDES Y SUGERENCIAS QUE TUVIERAN PARA APERTURAR DE UNA MEJOR MANERA LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES, FUE UNA REUNIÓN MUY PRODUCTIVA, MUY BIEN DIRIGIDA, DEBÓ RECONOCER, POR SU PRESIDENTE EL LICENCIANDO JOSÉ LUIS MOLINA, PORQUE FUE MUY PRÁCTICA, EN ESA REUNIÓN ESTUVIERON PRESENTES PRESIDENTES DE VARIOS COLEGIOS, ERA UNA REUNIÓN BASTANTE, BASTANTE, REPRESENTATIVA Y MÁS ALLÁ DE CENTRASE EN EL TEMA DE ALGUNA QUEJA, FUE DE SUGERENCIAS, TODAS ELLAS FUERON CAPTADAS Y CON LA INTENCIÓN DE INTRODUCIR CAMBIOS EN LOS ACUERDOS DE OPERATIVIDAD Y PODER DAR MÁS AGILIDAD EN LOS JUZGADOS. AL DÍA SIGUIENTE QUE FUE EL DÍA JUEVES, TUVE UNA REUNIÓN CON PRESIDENTES DE COLEGIO DE ABOGADOS DE TIJUANA Y CON LOS JUECES CIVILES, FAMILIARES Y MERCANTILES, ESTO FUE EN LAS INSTALACIONES DE LOS JUZGADOS CIVILES DE LA CIUDAD DE TIJUANA, EL EJERCICIO FUE EXACTAMENTE EL MISMO, ESCUCHARLOS POR CUANTO A LAS DIFICULTADES QUE HABÍAN TENIDO Y LAS PROPUESTAS QUE TUVIERAN, FUE UNA REUNIÓN MUY PRODUCTIVA, SOBRE TODO PORQUE ESTUVIERON AHÍ LOS CONSEJEROS QUE ELABORARON LOS ACUERDOS DE SALUBRIDAD, PARA QUE CAPTARAN PUES DE VIVA VOZ LA NECESIDAD DE LOS ABOGADOS, SE TOMÓ NOTA DE TODAS LAS SUGERENCIAS, SE GENERÓ UNA MINUTA Y ENTONCES YA SE ESTÁ GENERANDO UN CAMBIO A LOS ACUERDOS PARA QUE PODAMOS MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS ABOGADOS Y A LOS JUSTICIABLES, EN SU MOMENTO LES HARÉ LLEGAR, YA ATERRIZADOS LOS ACUERDOS, QUE SE GENERARON, CLARO, SIEMPRE CON LA NECESIDAD DE QUE SE PRESERVE EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD, QUE ES LA OTRA PARTE QUE TENEMOS QUE RECORDAR, PERO SI ENCONTRAMOS ÁREAS DE OPORTUNIDADES, PERO SOBRE TODO FUERON ATENDIDOS, ERA NECESARIO ESCUCHARLOS, EXACTAMENTE EL MISMO EJERCICIO REALICÉ AL DÍA SIGUIENTE, EL DÍA VIERNES CON LOS JUECES Y LITIGANTES DE LA CIUDAD DE ENSENADA, TAMBIÉN SE CAPTARON SUS INQUIETUDES, YA VENÍAMOS CON LAGUNAS PROPUESTAS, ESE TRABAJO FUE UN POCO MÁS SENCILLO, MEJOR DICHO, YA LLEVÁBAMOS ALGUNOS PROYECTOS CONCRETOS QUE OFRECERLES

PORQUE YA HABÍAMOS TENIDO LA EXPERIENCIA DE LOS DOS DÍAS ANTERIORES, EN CUANTO A LAS MEDIDAS QUE PODÍAMOS ESTABLECER. Y TUVE POR ÚLTIMO UNA REUNIÓN EN UN TONO INFORMAL, PODRÍAMOS DECIR, CON LA FISCALÍA DEL ESTADO POR LA RELACIÓN INSTITUCIONAL QUE EXISTE ENTRE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO Y LA FISCALÍA, CON LA INTENCIÓN DE PODER PARTICIPAR EN EL QUEHACER DE GOBIERNO, FUERON BÁSICAMENTE LAS ACTIVIDADES QUE TUVE EN EL TRANCURSO DE LA SEMANA.

3. INFORME QUE RINDEN LAS MAGISTRADAS CONSEJERAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA MAGISTRADA SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA, COMENTÓ, BUENAS TARDES, NO HUBO NADA RELEVANTE EN RELACIÓN A LA COMISIÓN QUE PRESIDÓ.
4. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 11/2019, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, DIO CUENTA CON LA EXCUSA, DICIENDO, LA SUSCRITA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, HAGO CONSTAR QUE TODA VEZ QUE EL PRESENTE TOCA PENAL 11/2019, DERIVADO DE LA CAUSA PENAL 99/2014-6, SE FORMÓ CON MOTIVO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN CONTRA DE LA SENTENCIA CONDENATORIA DICTADA POR LA LICENCIADA MARIZELA MACALPÍN ESPINOZA, JUEZ PROVISIONAL DEL JUZGADO ÚNICO DE PRIMERA INSTANCIA PENAL DEL PARTIDO JUDICIAL DE MEXICALI, A LAS SENTENCIADAS, ME RESERVO LOS NOMBRES, AL TENER LA SUSCRITA, ESTRECHA RELACIÓN DE AMISTAD, SEMEJANTE A LA FAMILIA DESDE NUESTRA INSTANCIA, CON LA JUEZ ANTES CITADA, YA QUE INCLUSIVE ES MADRINA DE MI HIJO CARLOS MIGUEL, CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA CUESTIONAR LA IMPARCIALIDAD DE MI PARTE, PUESTO QUE SI BIEN ES CIERTO NO SE TRATA DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE DE MANERA EXPRESA PREVÉ EL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LA CIRCUNSTANCIA DE MI RELACIÓN DE AFECTO CON LA JUEZ, CONSIDERO DEBO HACERLA DEL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO Y SOMETER A SU CONSIDERACIÓN LA EXCUSA QUE PRESENTO ANTE USTEDES POR LOS MOTIVOS ANTES DICHOS, PARA SU CALIFICACIÓN Y DE RESULTAR PROCEDENTE SE DESIGNE SUSTITUTO, CON LOS FUNDAMENTOS ANTES MENCIONADOS. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, EN USO DE LA VOZ, EXPRESÓ, YO EN LA MAÑANA LO COMENTÉ CON LA MAGISTRADA QUE LA NORMATIVIDAD QUE SEÑALA OBTIENE HABLA DE QUE PROCEDERÁ LA EXCUSA CUANDO HAYA UNA RELACIÓN ÍNTIMA DE AFECTO CON EL IMPUTADO, CON EL COADYUVANTE, CON EL ABOGADO DEFENSOR Y OBTIENE, O UNA ENEMISTAD CON ELLOS, Y QUE EN REALIDAD YO NO VEÍA QUE ESTUVIERA EN LOS SUPUESTOS PUES LA CALIDAD DE JUZGADORA DE LA LICENCIADA MACALPÍN, DIGO ESO YO CREO QUE LA IMPARCIALIDAD ES FUNDAMENTAL EN NUESTRO ENCARGO Y SI BIEN ES CIERTO, HAY UNA RELACIÓN, COMO ELLA ME DIJO DE FAMILIA, PUES DE TODOS MODOS DENTRO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA LA NORMATIVIDAD NO ÉSTA ESA, VERDAD, Y BUENO, YO NADA MAS NO QUERÍA DEJAR DE EXPRESARLO, PORQUE CREO QUE NO CORRESPONDERÍA LA EXCUSA EN ESTE CASO. LA MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO, MANIFESTÓ, EN EL CASO DE LA EXCUSA QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO MI PREGUNTA SERÍA A USTED LE AFECTA SU IMPARCIALIDAD AL MOMENTO DE RESOLVER, YO ENTIENDO QUE A VECES TENEMOS AFECTOS CON JUECES, SIN EMBARGO ESTE ES EL TRABAJO, ES EL ASUNTO, NO ES ALGO FAMILIAR, EN LO PERSONAL DE ELLA, DE LO QUE SE VA A RESOLVER, PERO TAMBIÉN ES IMPORTANTE SABER PARA MÍ SI EL HECHO DE ESTA RELACIÓN QUE A USTED LE AFECTA EL RESOLVER ESTA CAUSA PENAL EN SU IMPARCIALIDAD, ES ALGO SUBJETIVO Y QUE NECESITO YO PARA PODER TOMAR LA DETERMINACIÓN QUE CORRESPONDA. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, DIJO, SI ME AFECTA MAGISTRADA. EL MAGISTRADO GUSTAVO MEDINA CONTRERAS, MANIFESTÓ, YO COINCIDO CON LO QUE EXPONE LA MAGISTRADA PERLA, EN EL SENTIDO DE QUE EL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DENTRO DE SUS CATORCE SUPUESTOS NO PREVÉ AL QUE HACE RELACIÓN LA MAGISTRADA, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 18, FRACCIÓN I, ESTABLECE TENER EL FUNCIONARIO ÍNTIMA RELACIÓN DE AFECTO CON EL ABOGADO, CON EL ACUSADO, CON EL COADYUVANTE, CON SU REPRESENTANTE LEGAL O ENEMISTAD CON CUALQUIER DE ELLOS Y EN RELACIÓN AL RESTO DE LAS FRACCIONES TAMPOCO HACE REFERENCIA AL JUZGADOR QUIEN EMITIÓ LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, COMO SI LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 171, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EL CUAL DE MANERA EXPRESA SEÑALA EL IMPEDIMENTO CUANDO SE TIENE UNA RELACIÓN VENIDA DE UN ACTO DE CARÁCTER RELIGIOSO, DE IGUAL MANERA LA CORTE EMITIÓ UNA TESIS AISLADA EN RELACIÓN A ESTO, QUE ESTABLECE EN EL RUBRO, IMPEDIMENTO, NO SE ACTUALIZA LA CAUSAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE AMPARO, CUANDO EXISTE UNA RELACIÓN DE AMISTAD ESTRECHA ENTRE UN MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y UNO DE LOS INTEGRANTES DE TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO CUYA RESOLUCIÓN SE RECURRE, Y SEÑALA QUE LA CAUSAL DE IMPEDIMENTO PREVISTA EN LA FRACCIÓN VI, DEL ARTÍCULO 66, DE LA LEY DE AMPARO, NO SE ACTUALIZA CUANDO EXISTE UNA RELACIÓN DE AMISTAD ESTRECHA ENTRE UN MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE LA JUSTICIA DE LA NACIÓN Y UNO DE LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO, CUYA RESOLUCIÓN DE AMPARO SERÁ REVISADA POR AQUELLA, EN RAZÓN DE QUE LA ACTUALIZACIÓN DE DICHA NORMA TIENE COMO SUPUESTO QUE LA RELACIÓN DE AMISTAD SE DÉ ENTRE EL JUZGADOR Y ALGUNA DE LAS PARTES, LOS ABOGADOS O SUS REPRESENTANTES, HAY OTRA TESIS TAMBIÉN DEL COLEGIADO, QUE ESTABLECE EN SU RUBRO, IMPEDIMENTOS EN EL AMPARO, NO SE ACTUALIZA NINGUNA CAUSA DE LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE LA MATERIA, CUANDO UN MAGISTRADO DE CIRCUITO CONOCE DEL RECURSO DE QUEJA O EN GENERAL DE UN MEDIO DE IMPUGNACIÓN PREVISTO EN LA LEY, INTERPUESTO CONTRA EL AUTO O RESOLUCIÓN DICTADO POR UNA JUEZ DE DISTRITO CON QUIEN TIENE UN VÍNCULO MATRIMONIAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN. LA MAGISTRADA MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA, DIJO, SÍ, YO NO ESTARÍA DE ACUERDO CON ESA EXCUSA, PERDÓNENME PERO AQUÍ EL QUE ELLA TENGA AMISTAD CON LA JUEZ NO NECESARIAMENTE TIENE QUE



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

IMPLICAR UN INTERÉS PARA LAS PARTES O PARA LOS ABOGADOS, NO SE ACTUALIZA, LAS TESIS QUE ACABA DE LEER EL COMPAÑERO DAN LA RAZÓN A QUE NO SE SURTE LA EXCUSA EN EL CASO DE LA MAGISTRADA, EN TODO CASO SI ELLA SIENTE QUE VA A ESTAR AFECTADA SU IMPARCIALIDAD PUES QUE LUCHE PARA QUE NO SEA ASÍ, PORQUE PARA ESO SON LOS JUECES, LOS JUECES NO NOS VAMOS A IR QUE PORQUE LA JUEZ ES MI AMIGA A PUES LE VOY A REVOCAR O LE VOY A CONFIRMAR SU SENTENCIA, ENTONCES TENDRÍAMOS QUE EXCUSARNOS MUCHOS, PORQUE MUCHOS TENEMOS AMISTAD CON JUECES, ESTO ES CON LAS PARTES, NO SE SURTE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 18, QUE ELLA ESTÁ INVOCANDO, PORQUE DICE LO SIGUIENTE: LOS MAGISTRADOS, LOS JUECES Y LOS SECRETARIOS DEBEN DE EXCUSARSE DE CONOCER LOS ASUNTOS EN QUE INTERVENGAN, CUANDO EXISTA CUALQUIER DE LAS SIGUIENTES CAUSAS DE IMPEDIMENTO, FRACCIÓN I, ES LA QUE ESTÁ INVOCANDO, TENER EL FUNCIONARIO ÍNTIMA RELACIÓN DE AFECTO CON EL ABOGADO, -NO ES EL CASO-, CON EL ACUSADO, -NO ES EL CASO-, CON EL COADYUVANTE, -NO ES EL CASO- O SU REPRESENTANTE LEGAL, -NO ES EL CASO-, O ENEMISTAD CON CUALQUIER DE ELLOS, NO ES EL CASO, ENTONCES SINCERAMENTE EL ESTARNOS EXCUSANDO DE ALGUNOS ASUNTOS, MANDA UN MENSAJE NEGATIVO HACIA AFUERA COMPAÑEROS, PORQUE PUES ALGUNOS VAMOS A ESTAR MUY UNIDOS, OTROS NO, OTROS NOS QUEREMOS MUCHO, NO SE TRATA DE ESO, AQUÍ EN FUNCIÓN DE SU CALIDAD DE JUEZ ELLA EMITE UNA DETERMINACIÓN, UNA SENTENCIA, Y EN SU CALIDAD DE MAGISTRADA ELLA LO ESTUDIA SI DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS SE DIO EL DELITO O NO SE DIO, ETCÉTERA, Y NO TIENE PORQUE HA QUIERO MUCHO A MACALPIN A ENTONCES LE VOY A DAR LA RAZÓN, NO, ESO NO PUEDE CABER EN UN MAGISTRADO, NO PUEDE CABER EN UN JUEZ, PERDÓNEME COMPAÑERA CON TODO RESPETO, PERO YO NO ESTARÍA DE ACUERDO EN CALIFICAR ESTA EXCUSA, ADEMÁS DE QUE AHORITA, AHORITA, NO DEBEMOS MANDAR ESOS MENSAJES, PERDÓNEME. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, MAGISTRADA DEBE USTED ESTAR USTED EN CONDICIONES DE JUZGAR IMPARCIALMENTE. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, DIJO, ESTOY DE ACUERDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, ENTONCES DESEA RETIRAR LA EXCUSA. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, AFIRMÓ, LA RETIRO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, RETIRA LA EXCUSA, VIENEN OTRAS DOS, EN EL MISMO SENTIDO. LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, DIJO, IGUALMENTE LAS RETIRO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, EN EL MISMO SENTIDO, SE RETIRAN, ESTOY SEGURO QUE USTED RESOLVERÁ IMPARCIALMENTE, CONOZCO SU TRABAJO Y SÉ QUE USTED ABORDARÁ EL ESTUDIO DE CADA UNO DE LOS ASUNTOS CON LA DEBIDA IMPARCIALIDAD. BIEN, SE RETIRA ENTONCES.

5. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 85/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, HACE CONSTAR QUE A PETICIÓN DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO SE RETIRA LA EXCUSA DEL ORDEN DEL DÍA.
6. EXCUSA QUE PRESENTA LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO, EN EL TOCA PENAL 96/2020, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y ARTÍCULO 29, FRACCIÓN II Y 101 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ACUERDOS INTERINA, HACE CONSTAR QUE A PETICIÓN DE LA MAGISTRADA KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO SE RETIRA LA EXCUSA DEL ORDEN DEL DÍA.
7. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. NO HUBO.
8. ASUNTOS GENERALES. LA MAGISTRADA PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA, COMENTÓ, SOLAMENTE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL HABER DE RETIRO QUE ESTÁN PENDIENTES QUE SI, NADA MAS LA PETICIÓN DE DARLES SEGUIMIENTO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, BIEN, ASÍ SE HARÁ, ME REUNIRÉ PRÓXIMAMENTE CON EL MAGISTRADO ALEJANDRO FRAGOZO, Y ADEMÁS QUIEN QUIERA PARTICIPAR PARA QUE ABORDEMOS ESE TEMA. LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, DIJO, TENEMOS UN OFICIO PARA DAR CUENTA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, ES PARA CONOCIMIENTO, QUE LA SECRETARÍA GENERAL LE DE LECTURA POR FAVOR. LA LICENCIADA MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ, SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA, DIO LECTURA, DICIENDO, ES EL OFICIO NÚMERO 1028, QUE REMITE EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAÍNO, JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DIRIGIDO AL PLENO DE ÉSTE TRIBUNAL, DICE LO SIGUIENTE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, ME PERMITO INFORMAR QUE LA CIUDADANA LICENCIADA REBECA YAÑEZ DURAN, TENDRÁ A PARTIR DE ESTA FECHA EL CARÁCTER DE PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS EN LOS TÉRMINOS QUE LA MISMA LEY INDICA, SIN MÁS POR EL MOMENTO REITERO LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACIÓN, SIGNADO POR EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA, DE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS, DE FECHA TRES DE AGOSTO DE ESTE AÑO, PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, PREGUNTÓ, ALGUNA OBSERVACIÓN. EL MAGISTRADO ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ, COMNETÓ, SOLO QUE TOME CONOCIMIENTO EL CONSEJO, SI ES QUE NO MANDÓ TAMBIÉN, PORQUE ESTÁ CAMBIANDO AL PRIMER SECRETARIO QUE TENÍA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA, DIJO, ASÍ ES, ENTONCES LO HACEMOS EXTENSIVO TAMBIEN AL CONSEJO, PORQUE EL CONSEJO PARA LAS CONSECUENCIAS QUE PUDIERA TENER ADMINISTRATIVAMENTE. BIEN, SI NO HAY OTRO TEMA.
9. SE CLAUSURA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA QUE AUTORIZA Y DA FE.


LIC. JORGE IGNACIO PÉREZ CASTAÑEDA
MAGISTRADO PRESIDENTE

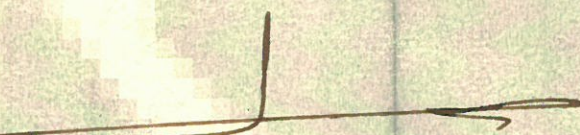

LIC. PERLA DEL SOCORRO IBARRA LEYVA
MAGISTRADA




LIC. JOSÉ LUIS CEBRENEROS SAMANIEGO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA ESTHER RENTERÍA IBARRA
MAGISTRADA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS


LIC. ALEJANDRO ISAAC FRAGOZO LÓPEZ
MAGISTRADO


LIC. OLIMPIA ÁNGELES CHACÓN
MAGISTRADA


LIC. J. JESÚS ESPINOZA OROZCO
MAGISTRADO


LIC. MARÍA DOLORES MORENO ROMERO
MAGISTRADA

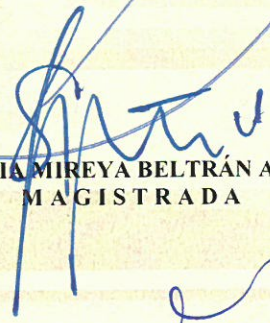

LIC. JORGE ARMANDO VÁSQUEZ
MAGISTRADO


LIC. SALVADOR JUAN ORTÍZ MORALES
MAGISTRADO


LIC. KARLA PATRICIA AMAYA CORONADO
MAGISTRADO


LIC. CARLOS ALBERTO FERRÉ ESPINOZA
MAGISTRADO


LIC. MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO
MAGISTRADA


LIC. SONIA MIREYA BELTRÁN ALMADA
MAGISTRADA


LIC. GUSTAVO MEDINA CONTRERAS
MAGISTRADO


LIC. MARÍA GABRIELA BERNAL SÁNCHEZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
INTERINA